



COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL SENA.

Cúcuta, 22 de septiembre de 2026

SINDESENA exige el desbloqueo de los recursos de la Regional SENA Norte de Santander.

La Subdirectiva de **SINDESENA Norte de Santander** informa a los aprendices, instructores, trabajadores, contratistas y demás integrantes de la comunidad educativa que envió una comunicación formal al **Director General del SENA**, Fray Ricardo Torres Castro, en la que manifestó su rechazo al bloqueo de recursos presupuestales asignados a la Regional SENA Norte de Santander y exigió su restitución inmediata.

De acuerdo con la información entregada por la Dirección Regional, permanecen bloqueados aproximadamente **\$6.906 millones** destinados al proyecto de infraestructura de la sede de Ocaña y cerca de **\$960 millones** para las adecuaciones de la sede Comuneros, además de recursos relacionados con escrituras públicas y legalización predial. La afectación informada se aproxima a **\$7.806 millones**.

Estos recursos son necesarios para ejecutar proyectos de infraestructura, mantenimiento y adecuación de ambientes de formación; atender sistemas hidráulicos y eléctricos; mejorar cubiertas y pisos; adelantar procesos de legalización predial; y adquirir equipos destinados a la atención de emergencias y la seguridad institucional.

SINDESENA advirtió que mantener bloqueados estos recursos pone en riesgo la ejecución oportuna de las obras, aumenta los costos futuros de intervención y prolonga las deficiencias existentes en diferentes sedes de la Regional. La situación de la sede Comuneros requiere especial atención, pues la falta de adecuaciones podría afectar la continuidad de los programas de formación y comprometer la seguridad de aprendices y trabajadores.

En la comunicación enviada al Director General, **SINDESENA** solicitó:

1. El desbloqueo y la restitución inmediata de los recursos asignados a la Regional Norte de Santander.
2. La instalación urgente de una mesa técnica con participación de la Dirección General, la Dirección Financiera, la Dirección Regional, las áreas técnicas competentes y la organización sindical.
4. La definición de un cronograma que garantice la ejecución de los recursos antes del cierre de la vigencia fiscal.
5. La adopción de medidas preventivas para proteger la vida y la integridad de la comunidad educativa, especialmente en la sede Comuneros.
6. La participación de **SINDESENA** en el seguimiento a las decisiones y compromisos que se adopten.

Nuestra organización sindical continuará vigilante y mantendrá informada a la comunidad educativa sobre la respuesta de la Dirección General y los avances de las gestiones adelantadas.

Los recursos de la Regional deben permanecer en la Regional y utilizarse para garantizar condiciones dignas y seguras de formación y trabajo.

SINDESENA SUBDIRECTIVA NORTE DE SANTANDER.